ACTA FINAL Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 53 DE 2025

DATOS GENERALES

ENTIDAD	EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
MODALIDAD	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.
NIT/CC	900.855.539-1
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y/O PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE
PLAZO	OCHO (08) DIAS Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD DE ACUERDO A LA PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	2025000375	Gerencia	23/12/2025	$ 11,000,000.00
Registro Presupuestal	2025000374	Gerencia	23/12/2025	$ 11,000,000.00

DESARROLLO

En Suaza Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, en las Instalaciones de las Empresas de Servicios Públicos de Suaza, se dieron cita el Doctor EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH, y la doctora OLGA ROCIO ORTIZ OBREGON, identificado con cedula de ciudadanía No 4.078.117 de Florencia Caquetá, representante legal de SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., con NIT. 900.855.539-1 como contratista, con el propósito de elaborar la presenta Acta final y de liquidación del contrato No 53 de 2025, la cual arrojó a la fecha el siguiente resultado:

Que Empresas Públicas De Suaza Empusuaza S.A. E.S.P., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), suscribió Contrato de prestación de servicios No 53 de 2025, con OLGA ROCIO ORTIZ OBREGON, identificado con cedula de ciudadanía No 4.078.117 de Florencia Caquetá, representante legal de SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., con NIT. 900.855.539-1, con objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y/O PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA." por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.

Que SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., con NIT. 900.855.539-1 como contratista recibió los residuos sólidos durante la ejecución del contrato.

Que SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., con NIT. 900.855.539-1, cumplió con cada una de las obligaciones contractuales, como consta en el certificado del supervisor.

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

DETALLE	VALOR PAGADO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 11,000,000.00
PAGO No. 01 FAC ELEC FE 916	$ 10,999,259.25	
VALOR A FAVOR DE LA EMPRESA	$ 740.75	
SUMAS IGUALES	$ 11,000,000.00	$ 11,000,000.00

Que las Empresa Publicas de Suaza, realizará la devolución al presupuesto el valor de SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CTVOS ($740.75) M/CTE

De conformidad con SEGUNDA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista allegó las siguientes planillas

PLANILLA			
MES	**No PLANILLA**	**REFERENCIA DE PAGO**	**VALOR**
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	9496217530	1995628907	$ 15,593,400.00

DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes intervinientes manifiestan que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada mediante el cual se da firmeza a las prestaciones mutuas derivadas del contrato, y reconocen que este es el momento legal para formular las reclamaciones o salvedades que se consideren pertinentes con el fin de definir sus cuentas y el estado financiero definitivo, una vez cumplida la ejecución del contrato.

En este sentido, las partes dejan constancia de lo siguiente:

- Que, según la presente Acta Final y de Liquidación, EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA S.A. E.S.P. realizó el pago total del contrato, por el valor pactado, correspondiente a la factura electrónica No. FE-916 por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CTVOS ($10.999.259,25) M/CTE.con lo cual se declara a paz y salvo al contratista por concepto de la prestación de servicios.

- Que la contratista OLGA ROCIO ORTIZ OBREGON, identificado con cedula de ciudadanía No 4.078.117 de Florencia Caquetá, representante legal de SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., con NIT. 900.855.539-1 manifiesta estar a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con la certificación emitida por el supervisor del contrato, y que ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales, laborales y fiscales.

- Que no se presentan salvedades ni reclamaciones adicionales por ninguna de las partes, y que, en consecuencia, se da por terminado y liquidado en su totalidad el Contrato de Suministro No. 53 de 2025, sin lugar a controversias pendientes.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Para efectos de respaldo y constancia del proceso de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 53 de 2025, hacen parte integral de esta acta los siguientes documentos, los cuales reposan en el expediente contractual:

1. Contrato de Prestación de servicios No. 53 de 2025.
2. Acta de inicio del contrato.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000375 del 23 de diciembre de 2025.
4. Registro Presupuestal No. 2025000374 del 23 de diciembre de 2025.
5. Certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. Certificado de cumplimiento emitido por el supervisor del contrato.
7. Factura electrónica No. FE 916

En constancia de todo lo anterior se firma la presente acta en Suaza Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
GERENTE EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
SUPERVISOR

OLGA ROCIO ORTIZ OBREGON
R/L SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.
NIT 900.855.539-1
Contratista